



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 029

29 de abril de 2016

"Orientaciones de política para la gestión universitaria del Rector designado para el período 2015 - 2019"

EL CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Universidad del Valle tiene como misión formar en el nivel superior, mediante la generación, transformación, aplicación y difusión del conocimiento en los ámbitos de las ciencias, la técnica, la tecnología, las artes, las humanidades y la cultura en general. Atendiendo a su carácter de universidad estatal, autónoma y con vocación de servicio social, asume compromisos indelegables con el desarrollo de la región, la conservación y el respeto del medio ambiente y la construcción de una sociedad más justa y democrática;
2. Que la Universidad del Valle, en todas sus instancias de dirección, tiene el compromiso de contribuir a su consolidación como una institución académica de primer orden en calidad y pertinencia, para lo cual el Rector designado para el período 2015-2019 debe orientar su labor principalmente sobre las orientaciones de política que más adelante se mencionan;
3. Que la Universidad del Valle debe consolidarse como una de las tres universidades públicas más importantes del país, por sus realizaciones y su capacidad para influir creativamente sobre su entorno.

4. Que la Universidad del Valle tiene un claro compromiso con la calidad lo que se expresa en la obtención de la acreditación institucional de alta calidad por diez años que le otorgó el Ministerio de Educación Nacional y el creciente número de programas de pregrado y posgrado que han obtenido la acreditación de alta calidad.
5. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante Resolución 086 del 30 de octubre de 2015, adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, y por medio de la Resolución 099 del 18 de diciembre de 2015 aprobó el Plan Programático 2016-2020, ambos construidos con una amplia divulgación y discusión en la Universidad, bajo el liderazgo del Consejo Superior y el Consejo Académico, con la participación de la Comunidad Académica,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: El Rector designado para el período 2015 – 2019 orientará su labor teniendo en cuenta los siguientes lineamientos de política, de acuerdo con los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025:

EJE 1. PROYECCIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

1. INTERNACIONALIZACIÓN

Integrar la Universidad de manera eficaz al ámbito académico internacional en las áreas de formación, investigación, proyección social y extensión para que sea un referente necesario en esos campos. Se deben fortalecer las alianzas existentes con centros académicos de excelencia de diversos países y crear otras nuevas, que le permitan ser para ellos un par destacado en el campo de la ciencia, las artes, la innovación, la investigación y la formación profesional y de posgrados. La conexión con universidades y centros de pensamiento en el exterior, la gestión de las relaciones internacionales, la doble titulación, la participación en redes de cooperación y la visibilización

de las capacidades académicas e investigativas de la Universidad, serán la base para la movilidad de estudiantes, investigadores y profesores a nivel internacional. Lo anterior implica una apuesta por el posicionamiento internacional de la Universidad.

2. MULTILINGÜISMO

Desarrollar, fortalecer y expandir un modelo de multilingüismo que fortalezca la formación de estudiantes de pregrado y posgrado, profesores e investigadores.

EJE 2. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

3. SISTEMA DE REGIONALIZACIÓN

La Universidad es una, pero diversa y plural. El sistema de regionalización es un proyecto académico de largo alcance que ha obtenido desde su creación, en el año 1986, grandes logros académicos, ha permitido acercar la Universidad a la comunidad y estrechar los lazos con los gobiernos locales. Fortalecer el sistema de regionalización con base en criterios de calidad, eficiencia, inclusión y pertinencia. La presencia, vínculos e impacto de la Universidad en las subregiones debe ser un apoyo para que éstas alcancen un desarrollo integral y sostenible, haciendo un mejor uso de sus recursos y capacidades. Prestar particular atención, por su importancia estratégica, a los vínculos de la Universidad con el Pacífico Colombiano sobre el que es indispensable tener una visión general e integral sobre los múltiples problemas que padece esta región. La Universidad debe establecer unas relaciones dinámicas entre el sistema de regionalización y su estructura central que propicien una mayor calidad académica, un eficiente manejo administrativo, un incremento de los recursos, reconociendo las particularidades de las regiones. El sistema de posgrados y las actividades de investigación deben extenderse a las sedes regionales, a través de áreas temáticas que permitan configurar nodos de investigación.

4. PROYECCION SOCIAL Y EXTENSIÓN

Redimensionar la política y la estructura de la proyección social y extensión de la Universidad, a través de la participación de la

docencia e investigación en la generación de soluciones a retos y problemas críticos de la región y del país en campos como la formulación de políticas públicas, y el acompañamiento, monitoreo y evaluación de propuestas de construcción de una paz estable y duradera.

Comprometerse, desde sus actividades de Docencia, Investigación y Extensión con el proceso de paz, tanto en el aporte de propuestas como en la generación de procesos de socialización e implementación de alternativas de solución,

Asumir los grandes retos de la época en términos de transformaciones sociales, productivas, tecnológicas y tecno-científicas, en un esfuerzo sostenido en todos los niveles de la institucionalidad pública educativa y de gobierno.

Establecer una política de promoción y visibilización de la Universidad que permita incorporar no solo a los jóvenes más talentosos sino también en general interesar a la juventud en el ingreso a la Universidad, y ofrecerle oportunidades a través de una política de medios, de divulgación institucional.

5. LA RELACIÓN CON EL HOSPITAL UNIVERSITARIO

El Hospital Universitario del Valle (HUV) Evaristo García es el principal centro hospitalario público del suroccidente colombiano; sin embargo, en los años reciente, ha tenido problemas de administración y viabilidad económica, entre otros factores, que lo han llevado a la crisis. Por los estrechos vínculos docentes e investigativos que se han desarrollado entre el HUV y la Universidad y por la difícil situación por la que atraviesa, la Universidad lo acompañará para mejorar su administración y su gerencia y contribuir de este modo a la superación de la crisis y su salvación. La Facultad de Salud y la Universidad deben trabajar en la articulación de los servicios ya existentes, para potenciar su operación.

6. LA CULTURA Y EL ROL DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS HUMANAS

Articular las diversas expresiones culturales que se desarrollan en las distintas Facultades y Sedes, en una política cultural que incluya el fomento de las actividades y el fortalecimiento y renovación de los espacios para la cultura y las artes, para de esta manera mejorar la proyección cultural de la Universidad.

La Universidad debe ser un aglutinante y receptor de la Cultura universitaria y extrauniversitaria, las cuales deben ser objeto de análisis y debate, y hacer parte de la formación y de la práctica de los estudiantes.

7. POLÍTICAS DE ENLACE, ACTUALIZACIÓN Y FOMENTO LABORAL PARA LOS EGRESADOS

Fortalecer las asociaciones de egresados por facultad y la asociación de egresados de la Universidad, dándoles soporte institucional desde la administración universitaria, con el fin de mejorar y estrechar los vínculos y relaciones de la Universidad con los egresados,

EJE 3. FORMACIÓN INTEGRAL CENTRADA EN EL ESTUDIANTE

8. ESPACIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

La formación integral ha constituido un principio orientador fundamental del proyecto formativo de la Universidad. Desde los años 1990, se la definió como el proceso de “enseñar a pensar”, “enseñar a aprender”, “enseñar a ser y estar”; posteriormente, se incorporó a este concepto la interdisciplinariedad, la complementariedad, la transversalidad, la flexibilidad y la integralidad en el proceso de formación teniendo como centro al estudiante. El Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Superior, que actualiza la política curricular y el proyecto formativo, define que: “la formación integral es el resultado de la confluencia de la formación básica: general, específica y complementaria; de la formación teórica, práctica y técnica: formación en las disciplinas asociadas a cada profesión y en otras disciplinas y saberes que favorecen la interdisciplinariedad, la transversalidad, la complementariedad y la integralidad; y de la relación entre la formación, la investigación y la proyección social-extensión” (pág.5).

Los espacios educativos donde se desarrolla la formación integral son trascendentales para la calidad de la formación; por ello, es necesario continuar el proceso de modernización y dotación de la infraestructura y mobiliario de dichos espacios en concordancia con las estrategias pedagógicas y tecnológicas basadas en TIC. Los espacios donde transcurre cotidianamente la vida académica de la Universidad deben mejorar sustancialmente en la perspectiva de habitar la Universidad y mejorar la calidad académica. Así mismo, se debe estructurar una oferta de educación virtual que apoye al

conjunto de estudiantes de la Universidad, y genere además la posibilidad de una ampliación de cobertura.

9. BIENESTAR UNIVERSITARIO E INCLUSIÓN SOCIAL

Mantener una política sobresaliente en bienestar universitario en Cali y ampliarla en las sedes regionales. Reforzar la política de bienestar en lo referente a la consolidación del deporte universitario, fortaleciendo el actual Centro Deportivo Universitario, mejorando y optimizando sus campos y espacios para la práctica del deporte.

En el aspecto cultural, es necesario adecuar los espacios que permitan la realización de eventos culturales importantes, no solo para la Universidad, sino para la ciudad y la región.

10. CREACIÓN DEL SISTEMA DE POSGRADOS

Impulsar la creación de un sistema de posgrados que a partir de su autonomía y del reconocimiento de la pluralidad de los saberes, genere economías de escala, uniformice calendarios académicos, permita la movilidad de profesores, estudiantes e investigadores y consolide y extienda la oferta de programas de posgrado promoviendo su articulación, pertinencia y su acreditación a nivel nacional e internacional.

11. EL ESTUDIANTE COMO CENTRO DEL PROCESO FORMATIVO

Revisar la política de formación de la Universidad para una renovación integral de la oferta académica y en materia pedagógica, curricular, metodológica, de contenidos y competencias en las diversas carreras que se ofrecen en el pregrado, con estructuras pedagógicas y formativas, más flexibles. Impulsar un modelo de estudios generales en el que el estudiante no ingrese necesariamente a una carrera, sino a un área del conocimiento en la que luego pueda ir definiendo su propia ruta formativa.

La Universidad tiene altas tasas de deserción asociadas con la cultura académica con la que los estudiantes ingresan a sus estudios universitarios, lo que resta posibilidades de bienestar y desarrollo a nuestros jóvenes y a sus familias. Contrarrestar la deserción y promover el éxito académico mediante políticas integrales que incluyan el bienestar universitario, el acompañamiento a los estudiantes y el seguimiento al abandono. El modelo de estudios

generales incidirá positivamente en la disminución de las tasas de abandono estudiantil.

Eje 4. TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Modernizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la formación, la investigación, la gestión académica y administrativa. Con esta orientación se busca la ampliación del servicio de conectividad y la adecuación de la infraestructura tecnológica, esenciales para el buen desempeño académico.

13. CAMPUS SUSTENTABLES Y SOSTENIBLES

Transformar los campus universitarios en espacios de armonía espacial, sostenibilidad y accesibilidad universal donde los recursos institucionales sean usados de manera eficiente, se utilicen fuentes alternativas de consumo de agua y energía, se generen condiciones de acceso y movilidad y se fortalezca la cultura ambiental. La Universidad debe convertir sus campus en un referente de responsabilidad ambiental para la sociedad. Los campus y sedes de la Universidad del Valle deben ser mirados bajo la lógica de la sostenibilidad o sustentabilidad ambiental y el desarrollo sostenible. Es necesario habitar la Universidad en campus cualitativamente mejores.

14. LABORATORIOS Y OBSERVATORIOS

Institucionalizar un sistema de laboratorios y observatorios el cual busca adecuar los espacios y actualizar los equipos y mobiliario para el desarrollo de la investigación básica y aplicada y la generación de conocimiento; el mejoramiento de las condiciones de trabajo para docentes, estudiantes, investigadores y empleados; el uso eficiente de recursos; el aseguramiento de las condiciones de seguridad industrial y la prestación efectiva de servicios.

15. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Modernizar la gestión administrativa a través de la sistematización de procesos, el desarrollo de la cadena de valor, la implementación de aplicativos tecnológicos y el uso eficiente de los recursos, dentro de una cultura de autocontrol que permita la agilización y desarrollo efectivo de los procesos misionales, garantizando los principios de transparencia y buen gobierno.

16. FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Propender por la sostenibilidad financiera de la Universidad a través de la optimización de los recursos estatales, la generación de los recursos propios de la institución (que se obtienen a través de la venta de servicios y la consultoría, entre otros) y la racionalización del gasto, el cumplimiento de los compromisos financieros y la búsqueda de ahorros, descuentos y garantías en la provisión de servicios y suministros. La Universidad debe ser un actor decisivo en la búsqueda de una nueva política de financiamiento de la educación superior pública en Colombia, en un trabajo conjunto con las demás Universidades Estatales, para dialogar tanto con el Gobierno Nacional como con los gobiernos territoriales. En el dialogo con el Gobierno Nacional es importante explorar la propuesta del Sistema Universitario Estatal (SUE) de aumentar el IPC más 4% cada año como una fórmula que puede contribuir a superar los problemas de financiación que enfrentan las universidades públicas.

Eje 5. FUNDAMENTACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DESDE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA

17. INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, HUMANISTA Y DE PENSAMIENTO CRÍTICO.

Actualizar el sistema de investigación de la Universidad, que permita generar y divulgar nuevo conocimiento pertinente y dinámico con impacto social a través de procesos de formación en investigación; la investigación en la Universidad debe estar armónicamente articulada a la docencia en los niveles de pregrado y posgrado; el apoyo a los profesores, investigadores, centros, institutos y grupos de

investigación; la vinculación con redes nacionales e internacionales de investigación; la modernización de los procesos administrativos y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de recursos. Los centros e institutos de investigación y de generación de nuevos saberes deberán estar en condiciones de albergar programas de formación académica avanzada a nivel de maestría y doctorado.

18. ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN

Articular al sistema de investigaciones, el componente de Innovación, reconociendo procesos de investigación, desarrollo e innovación como procesos sociales, acorde con las propuestas de sistemas regionales y nacionales de innovación y con las tendencias y oportunidades que motivan la Ley y la política de CTI. La gestión del conocimiento, la producción del conocimiento de nuevo tipo, su transferencia, difusión e implementación, que en una sociedad del conocimiento son el eje fundamental, guiarán las acciones de la Universidad del Valle durante los próximos cuatro años.

19. EL PROFESORADO

Deben establecerse políticas institucionales que faciliten la vinculación de nuevos profesores, en el marco de la autonomía universitaria, de las políticas de bienestar profesoral y de ambientes adecuados de tipo laboral y académico para lo cual deben revisarse las normas sobre bonificaciones, movilidad y formación que están actualmente establecidas. En las políticas de bienestar profesoral se debe garantizar que El Servicio Médico siga prestando un servicio de alta calidad. Sin ser un fin en sí mismo, debe impulsarse la formación doctoral y posdoctoral de los profesores. En la Universidad del Valle no existen las categorías de docentes e investigadores. Los profesores desarrollan las funciones básicas docencia e investigación.

Fortalecer y configurar una estrategia de mejoramiento de las competencias docentes; al igual que una revisión de la reglamentación sobre bonificaciones y estímulos para las unidades académicas, los docentes y los investigadores, de tal manera que se promueva la extensión, la proyección institucional, la investigación aplicada, los sistemas de postgrados, las asesorías y consultorías.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 15 días del mes de abril de 2016.

La Presidenta,

ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO
Representante del Presidente de la República

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General